

PERGAMINO, Mayo 15 de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vdla ORDENANZA que -
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria---
realizada el día 9 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: D-
87-86 D.E. eleva Expte. B-47-85 BERTONE MIGUEL Ref: sol. exim. pago T. Muni-
cipales.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Exímese al SEÑOR MIGUEL BERTONE del pago de los importes
----- que adeuda en concepto de las Tasas por Alumbrado, Limpie-
za y Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios, correspon-
diente al Ejercicio 1985, del inmueble de su propiedad sito en calle--
Guido N° 675/81, de esta ciudad de Pergamino cuya nominación catastral
es la siguiente: Circunscripción I - Sección E - Manzana 27b - Parcela
13h - Partida 26.334 y 49348.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 988/86.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ESC. GUILLERMO H. GROSSI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE